

Servicio Nacional de la Mujer





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Servicio Nacional de la Mujer, Sernam, es el organismo de Gobierno encargado de promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Su creación, en 1991, fue el resultado de las demandas de las mujeres por una mayor participación política y social, en el contexto de la recuperación de la democracia. También responde a la voluntad política del Estado para cumplir los compromisos internacionales asumidos, al ratificar y suscribir en 1989, la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Cedaw.

1. Misión

Promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación, una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad, además de la implementación de políticas, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado.

Los principios rectores de su gestión son la igualdad y autonomía de las mujeres, la participación activa y la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas.

2. Objetivos estratégicos

- a. Ampliar y consolidar la institucionalidad pública que promueva la equidad y la igualdad de derechos y autonomías de las mujeres en toda su diversidad.
- b. Promover la autonomía física, económica y política de las mujeres.
- c. Promover los derechos y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, aumentando su liderazgo y participación en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.
- d. Transversalizar la equidad de género en las políticas públicas, con el fin de avanzar en la igualdad, en la modificación de patrones y estereotipos de género, sin dejar de mencionar la corresponsabilidad en el cuidado y la reproducción.

Para la materialización de los objetivos estratégicos ministeriales, el Sernam entrega, a través de sus programas y políticas, los siguientes bienes y/o servicios, entendidos como productos estratégicos de la institución.

- Nueva institucionalidad para la equidad de género, igualdad de derechos y autonomía de las mujeres.
- Apoyo y fortalecimiento de la autonomía económica, física y política de las mujeres.
- Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección, y Reparación de toda forma de violencia contra la mujer.
- Promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.
- Asistencia político - técnica para la incorporación de la equidad de género, la modificación de patrones y estereotipos de género, y la corresponsabilidad en las políticas públicas.

3. Principales iniciativas y/o líneas programáticas asociadas a productos estratégicos

- a. Mujer y Trabajo: el objetivo es contribuir a la autonomía económica de las mujeres, entregando herramientas que permitan superar las principales barreras de acceso y permanencia que enfrentan en el mercado del trabajo.
- b. Violencia contra las Mujeres: el propósito es contribuir a la autonomía física de las mujeres con la erradicación de toda forma de violencia, tanto en lo público como en lo privado, a través de la prevención, atención, protección, y reparación del daño psicosocial, además de promover el acceso a la justicia de las víctimas mediante un sistema especializado de atención para estos fines.
- c. Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción: se creó con el objeto es contribuir a la plena realización de las personas, en especial de las mujeres, adolescentes y jóvenes, considerando su diversidad, las etapas de su ciclo vital y sus proyectos de vida a través del ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, como parte integral de los derechos humanos.
- d. Mujer, Ciudadanía y Participación: su objetivo es promover la autonomía política de las mujeres con participación ciudadana, social y política, asegurando el acceso a los espacios de representación y toma de decisiones con criterios de paridad de género.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015


1. Áreas programáticas en el ámbito de la autonomía económica

A. PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR

Este programa contribuye a la inserción laboral de las mujeres jefas de hogar para promover la autonomía económica, a través del trabajo dependiente decente. También combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales, con la articulación de la oferta de redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente.

En 2014, 30 mil 717 mujeres —de 218 comunas de las quince regiones del país—, participaron de este programa, con una inversión de dos mil 778 millones 475 mil pesos, y una ejecución efectiva del 100 por ciento del presupuesto. Del total de mujeres participantes, 17 mil 762 ingresaron al programa en 2014. De estas últimas, fueron habilitadas laboralmente un 98 por ciento, es decir, 17 mil 415 mujeres, las que recibieron formación en género, autonomía económica y nociones sobre el ejercicio de una ciudadanía, con enfoque de derechos tanto para el trabajo dependiente como independiente.

En 2014 unas dos mil 363 mujeres fueron capacitadas a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, y otros organismos. Durante los últimos años, el número de cupos de capacitación otorgados ha ido disminuyendo por la reducción del presupuesto en la línea mujeres jefas de hogar, y la priorización de programas de capacitación con postulación abierta a todo público. Cabe mencionar que muchas mujeres del programa no pudieron acceder por requisitos como



los horarios de los cursos y/o la falta de cuidado infantil durante las jornadas de capacitación, entre otros factores.

De las participantes en el programa, en 2014 se logró nivelar a través de estudios a un 33,1 por ciento —de las dos mil 314 que lo requerían—, y un 53,2 por ciento —de cinco mil 648 mujeres— fueron capacitadas en alfabetización digital. Además, el 99,1 por ciento —de once mil 627 mujeres— recibieron atención odontológica a través del Programa Más Sonrisas para Chile.

B. PROGRAMA 4 A 7


Esta iniciativa tiene como objetivo favorecer la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, entregando apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar a los hijos e hijas de éstas, de entre seis a trece años.

El programa se ejecutó en 188 colegios de 126 comunas del país, participando diez mil 607 niñas y niños, beneficiando de esta forma a ocho mil 91 mujeres. La inversión fue de dos mil 613 millones 80 mil de pesos.

C. PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

Su objetivo es contribuir a la visibilización y aumento del emprendimiento femenino, generando redes y alianzas de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades emprendedoras de las mujeres. En el marco de las brechas de género que las mujeres enfrentan al emprender, el Sernam desarrolló diferentes proyectos, actividades y acciones. Las principales fueron:

- La tercera versión de la Feria Mujer Indígena: participaron 94 mujeres representantes de pueblos originarios, con el fin de visibilizar sus emprendimientos, facilitar nuevos mecanismos para la comercialización de sus productos, y establecer una instancia para promover la asociatividad. Del total de mujeres expositoras, un 60 por ciento era proveniente de las distintas regiones del país, y un 40 por ciento de la Región Metropolitana.
- Primer Encuentro Nacional de Asociatividad y Cooperativismo: participaron 83 mujeres emprendedoras, representantes de asociaciones y cooperativas de las quince regiones del país, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la asociatividad. Esto, a través de conocer la realidad de las asociaciones y cooperativas de mujeres de las quince regiones del país, entregar herramientas prácticas para el fortalecimiento de redes, y mostrar experiencias de redes, asociaciones y cooperativismo.
- Gestión y desarrollo de la capacitación en emprendimiento Dreambuilder: programa piloto en la Región Metropolitana, destinado a capacitar en línea a mujeres emprendedoras. La iniciativa fue realizada en conjunto por la Subsecretaría para la Prevención del Delito, la Universidad de Thunderbird, Estados Unidos, y la Universidad Central. En total se capacitó a 67 mujeres, de las cuales 28 se graduaron en enero de este año.
- Gestión y coordinación de la información contenida en el Registro Nacional de Emprendedoras: dentro de los rubros a los cuales pertenecen las seis mil 94 mujeres inscritas, trece por ciento pertenece a artesanías y otro trece por ciento a comercio al por menor, diez por ciento a corte y confección, nueve por ciento a elaboración de productos alimenticios, cuatro por ciento a peluquerías y salones de belleza y ventas




a domicilio, y tres por ciento a gastronomía y banquetería. El resto de las mujeres se dedica a otros rubros.

- Gestión y desarrollo de convenios con instituciones vinculadas al fomento productivo, como es el caso de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Mujeres Empresarias, Asociación de Ferias Libres y Confederación Nacional de la Pequeña Industria y Artesanado de Chile. El objetivo fue lograr que las mujeres mejoraran las condiciones de sus emprendimientos a partir de la coordinación.
- Además de las actividades de alcance nacional, se desarrollaron las siguientes de carácter regional:
 - Semana del Emprendimiento Femenino en la Región de Valparaíso: acción en la que participaron mujeres de las cuatro provincias, posibilitando instancias de capacitación y de desarrollo para proyectos asociativos y encadenamientos productivos.
 - Gestión e instalación de Rincones de Emprendedoras en alianza pública - privada, a través de convenios de colaboración en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, vinculando la acción en abrir nuevos espacios de comercialización para sus productos.
 - Fortalecimiento y empoderamiento de mujeres emprendedoras del borde costero en las regiones de Arica, Antofagasta y Coquimbo, mejorando sus condiciones asociativas, de producción y venta.
 - Asesoría técnica para aumentar la participación de organizaciones de mujeres emprendedoras rurales en todo el país, a través de mesas intersectoriales y las redes de fomento productivo local público y privado.
 - Elaboración y desarrollo de proyectos con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, en materia de emprendimientos para aumentar las competencias y habilidades de mujeres trabajadoras por cuenta propia.

D. PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES CON EQUIDAD DE GÉNERO

- Su objetivo es contribuir a promover e instalar buenas prácticas laborales al interior de las organizaciones que estén destinadas, por un lado, a propiciar la reducción de brechas de género que permitan transformar la cultura laboral y mejorar la incorporación y desarrollo de carrera de las mujeres, y por otro, a contribuir al aumento de la productividad y competitividad de las organizaciones, a través de la implementación de acciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal con corresponsabilidad.
- Se trabajó con sectores estratégicos como Minería y Energía, realizando actividades específicas, como es el caso de la participación en mesas Mujer y Minería y seminarios con empresas y sindicatos del sector Energía. Otra instancia de trabajo fueron las alianzas con los ministerios de Economía y Trabajo a fin de promover las buenas prácticas laborales con equidad de género y la certificación bajo la NCh3262, norma chilena en igualdad de género, con compromisos para desarrollar acciones específicas durante 2015.
- El año 2014 se realizaron 20 actividades de difusión y/o promoción de la certificación en Buenas Prácticas Laborales, con énfasis en igualdad de género y conciliación con corresponsabilidad —Norma Chilena de Igualdad de Género NCh 3262-2012 y Sello de Certificación Iguala-Conciliación—. Éstas se realizaron en las regiones de Antofagasta, Biobío, Los Lagos, Coquimbo, O'Higgins y Valparaíso. Otras trece tuvieron lugar en la región Metropolitana. Otra actividad fue de carácter internacional, y correspondió al II Foro Regional de Empresas por la Igualdad de Género, en Cartagena, Colombia,



entre el 2 y 3 de julio de 2014, con la participación de una delegación constituida por representantes de empresas, sindicatos y funcionarios del Sernam. Esto contó con la convocatoria del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comunidad Sellos de Igualdad de Género. Entre sus objetivos figuran lograr el diálogo e intercambio entre empresas públicas, privadas e instituciones de la región sobre los avances, desafíos, aprendizajes y experiencias inspiradoras a favor de la igualdad de género en las empresas y organizaciones. Otro aspecto fue reflexionar sobre la promoción y el fortalecimiento de la igualdad en todo el ecosistema empresarial, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas, organizaciones y cooperativas.


2. Áreas programáticas en el ámbito de la autonomía física

A. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El programa inicio su reformulación incorporando la comprensión de la violencia contra las mujeres en sus diversos espacios, ciclos de vida, contextos y manifestaciones en que ésta se produce, no solo considerando el contexto intrafamiliar.

El énfasis se ha centrado en la mejora de la calidad y coberturas para la prevención, atención, protección, reparación y acceso a la justicia de las mujeres que viven violencia. En julio de 2014 se convoca al proceso de diseño conjunto del Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres 2015 - 2018, con un total de 41 instituciones del Estado, sociedad civil y organismos internacionales participantes.

- En 2014 se definió la localización de las 25 nuevas Casas de Acogida para el período 2014 - 2018. Cabe destacar, que durante 2014 se habilitaron cuatro de éstas en las comunas de Tocopilla, Quillota, San Bernardo y Puerto Montt.
- Durante el año 2014 fueron atendidas mil 19 mujeres en las Casas de Acogida, además de mil 257 niños y niñas, con apoyo de residencia, atención psicológica, social y legal. Ese mismo año egresaron de este dispositivo 400 mujeres equivalentes al 39 por ciento de los casos atendidos, contando con protección y redes de apoyo. En el seguimiento posterior de las mujeres egresadas, se pudo constatar que una gran mayoría de ellas —93 por ciento— se mantienen fuera de situación de riesgo de violencia.
- La iniciativa atiende también las situaciones de violencia que presentan niños y niñas cuando ingresan a las casas de acogida, favoreciendo la coordinación entre el Servicio Nacional de Menores, Sename, y el trabajo con redes de apoyo.
- Se dispuso de 97 Centros de la Mujer a lo largo del país, además de un Centro Intercultural en Alto Biobío y un Centro Móvil Intercultural en la Región de La Araucanía, que entrega atención psicológica, socioeducativa y legal, con cobertura en 279 comunas del país. Durante 2014 ingresaron 20 mil 393 mujeres, de ellas un 66,8 por ciento egresó de la intervención, es decir, termina favorablemente su proceso; un 30 por ciento interrumpe o deserta de la intervención y un 3 por ciento es derivadas a otras instancias de atención.
- El 86 por ciento de las mujeres ingresadas a los centros con signos de violencia física grave o vital fue patrocinada judicialmente. De las mujeres que se les realizó seguimiento, un 98,07 por ciento mantuvo o mejoró los logros alcanzados al egreso de los Centros de la Mujer.
- Los centros realizaron diversas actividades por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora todos los 25 de noviembre de cada año. Entre



las actividades se contaron 21 seminarios, 36 actos culturales, 22 plazas ciudadanas, 20 acciones con entrega de folletería, 20 intervenciones en medios de comunicación masiva, 16 memoriales, trece caminatas, ocho certificaciones, siete actividades deportivas, cuatro desayunos, dos actos religiosos, dos velatones y 34 actividades más de diversa índole.

- Actualmente el Sernam mantiene una Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por el delito de Trata de Personas. Durante 2014 ingresaron ocho mujeres junto a sus hijas e hijos —provenientes de Bolivia, Paraguay, China, Corea, Venezuela y Chile— para intervención psicosocial y jurídica. Durante el mismo año, la casa incorporó una línea de sensibilización que abarcó acciones de capacitación y detección en 940 participantes, entre profesionales y funcionarios públicos en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Los Lagos y Magallanes. En la Región Metropolitana abarcó sensibilización con ONGs, funcionarios de Salud y las municipalidades de Recoleta y Santiago.
- Como parte de las estrategias para la prevención de violencia contra las mujeres, y asumiendo la necesidad del cambio en los patrones culturales, hace instalaron quince Centros de Hombres que ejercen violencia contra sus parejas en todas las regiones del país. En 2014 ingresaron mil 168 hombres, donde un 71 por ciento continúa en el proceso luego de ser evaluados.
- Durante 2014 el Sernam contó con tres Centros de Prevención y Atención Reparatoria para Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales y los Centros Reparatorios de Violencia Sexual, CVS Mujeres, en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío. Su objeto fue brindar a las mujeres adultas víctimas de agresiones sexuales una atención y protección psicosocial y jurídica con sentido reparatorio, socio educativo y transformador. Durante el mismo año los CVS Mujeres entregaron orientación, información y reparación a 706 mujeres. Además, se realizaron acciones de sensibilización y capacitación que abarcó a dos mil 792 personas en materia de violencia sexual priorizando sectores tales como Carabineros, PDI, Fiscalías y Salud.
- Se puso especial cuidado y atención a la primera respuesta, a casos donde se requirió asistencia, acceso a la justicia y sanción por femicidio —esta abarca a las víctimas y sus familias— a través del espacio intersectorial denominado Circuito de Femicidios, y por medio de la acción institucional del Sernam para casos de Femicidios y de Connotación Pública en Violencia contra la Mujer.
- El año 2014 se registran 40 femicidios consumados por parte de parejas actuales o pasadas, afectando a 168 víctimas colaterales, las que en un 100 por ciento recibieron respuesta coordinada de parte del Circuito de Femicidio y una primera visita de acogida por el S. De los 27 casos en que era posible presentar querrela, el Sernam presentó 24, es decir, en un 89 por ciento. Asimismo, durante el mismo año se registraron 103 femicidios frustrados. De ellos, el Sernam presentó querrela en representación de 43 mujeres y realizó un primer contacto o visita domiciliaria en 92 de los casos.
- Dada la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres, se ofreció una estrategia telemática, que logró facilitar y llegar oportunamente con la atención. Esta modalidad de atención permitió tener cobertura en todo el territorio nacional con disponibilidad las 24 horas del día, los 365 días del año. Durante el 2014, se recibieron 26 mil 767 llamadas al Fono Sernam; se realizó seguimiento a 57 mil 922 mujeres en virtud de partes de denuncias de Carabineros; se entregaron mil 423 botones de emergencia a mujeres en riesgo de violencia y se logró contactar a quince mil 590 mujeres derivadas del Centro de Medidas Cautelares del Tribunal de Familia de Santiago. En la actualidad se trabaja en dotar a esta modalidad de atención de un modelo de intervención, y no ubicarlo solo como prestación de servicios particulares y parciales entre sí.

- El año 2014 las acciones de prevención se orientaron en la desnaturalización de la violencia contra las mujeres y el cuestionamiento de los patrones, roles y estereotipos de género, que son causa subyacente de violencia. Para ello, los principales ejes de trabajo fueron la sensibilización en la comunidad, la capacitación y la generación de conocimiento sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Participaron en las actividades de capacitación 523 personas.
- Como parte de la estrategia de transversalización de la mirada de género, la Unidad Nacional en Violencia Contra las Mujeres, ha mantenido su participación en otros espacios intersectoriales relacionados con la violencia contra las mujeres. Durante 2014, se ha participado activamente en la Red de Asistencia a Víctimas, el Circuito Intersectorial de Femicidio, la Mesa Intersectorial de Trata de Personas y el Consejo Nacional de Infancia, entre otras.
- En cuanto a campañas comunicacionales, se emprendió una política de difusión permanente y de presencia en el discurso público de los contenidos de prevención de la violencia contra la mujer. Esto ha incluido una línea de trabajo con los medios de comunicación, mediante la incorporación del Consejo Nacional de Televisión al Plan Nacional de Acción. A nivel institucional, se desarrollaron dos campañas de sensibilización: una de ellas en redes sociales y radio denominada Esto es Violencia, que abordó las variadas formas de control, manipulación, maltrato y violencia contra las mujeres para la promover un cambio cultural, cuya base sea el respeto y la igualdad de los géneros. La otra campaña fue en medios de comunicación masivos y en la vía pública denominada Mujeres es nuestro Derecho vivir sin violencia.


B. BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN

En este contexto, la implementación del programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, busca contribuir a la plena realización de las personas, en especial de las mujeres, adolescentes y jóvenes, impulsando iniciativas que cautelen derechos de mujeres y hombres, en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción, y que promuevan el logro de la autonomía. Se busca generar procesos de aprendizaje que permitan promover el buen vivir de la sexualidad y la reproducción en el marco de respeto de los derechos humanos, a través metodologías participativas.

- Atención a la Maternidad Adolescente.

El objetivo de este programa fue realizar una intervención psicosocial con embarazadas y madres adolescentes en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social, que les permitiera compatibilizar la maternidad con sus proyectos de vida, promoviendo la reinserción escolar y contribuyendo a evitar segundos embarazos adolescentes. Este programa fue evaluado externamente y auditado por la Contraloría General de la República, lo que significó que en la versión 2015, se ampliará el acceso al mismo, incorporando líneas de trabajo en talleres con hombres adolescentes, buscando alcanzar mayor efectividad en la prevención del embarazo adolescente. El programa se ejecutó en trece regiones, donde participaron tres mil adolescentes.
- Experiencia piloto para la prevención del segundo embarazo en adolescentes.

El Área Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción se propuso implementar, en conjunto con el Programa de Salud Integral del Adolescente del Ministerio de Salud, una estrategia consistente en la implementación de una experiencia piloto con adolescentes que han sido madres, a fin de fortalecer su proyecto de vida y prevenir un segundo embarazo. La iniciativa se desarrolla a través de un convenio de colaboración con el área de salud de la Municipalidad de San Bernardo y el Centro de Salud Integral del Adolescente Ricahueche, de la misma comuna. Se contempla



visitas domiciliarias a las adolescentes a fin de brindar apoyo, información y orientación sobre los métodos anticonceptivos y otros aspectos de la sexualidad, desde una perspectiva de género y derechos, facilitando conjuntamente el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

- Salud de la Mujer.

El Sernam en estrecha coordinación con el Ministerio de Salud, financió y gestionó la realización de mil 463 mamografías mediante convenio con la Fundación Arturo López Pérez. Esta iniciativa tuvo como objetivo contribuir a la detección precoz del cáncer de mama. Las beneficiadas en esta oportunidad fueron mujeres usuarias de los servicios públicos de salud de nuestro país. Dado que este programa se llevó a cabo mediante la utilización de vehículos de mamografías móviles, se favoreció especialmente a mujeres que viven en comunas o localidades de difícil acceso. Se realizaron mamografías móviles en las regiones de Atacama, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

C. MUJER, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

El programa se enmarca en los ámbitos de la promoción de los derechos ciudadanos de las mujeres y de su participación en los espacios públicos de toma de decisiones. Su objetivo principal es instalar competencias para la participación incidente de las mujeres en el espacio público, como actores sociales relevantes, que puedan ser reconocidas desde su especificidad y diversidad. Las acciones del programa están orientadas a la superación de las barreras que dificultan la participación plena de las mujeres, y al desarrollo de capacidades para el ejercicio del liderazgo, la toma de decisiones, la comunicación y la vocería social.

- Durante 2014 se realizaron 43 Escuelas de Liderazgo, con la asistencia de 746 mujeres, para la capacitación de dirigentes actuales y potenciales, con el objetivo de fomentar y fortalecer los liderazgos femeninos, a fin de que las participantes se conviertan en voceras de sus comunidades o grupos de interés. Otro objetivo fue constituir espacios de encuentro entre mujeres de distintas edades y realidades, que les permita identificar necesidades comunes respecto de su condición y posición en comparación con los hombres, promoviendo así la asociatividad entre ellas y contribuyendo a un ejercicio de liderazgo alejado de los cánones tradicionales jerarquizados y poco participativos.
- Se realizaron cuentas públicas participativas en todas las regiones del país, con la asistencia de 952 personas.
- Se efectuaron ocho diálogos participativos en las regiones de Arica y Parinacota, O'Higgins, Coquimbo, Magallanes, Atacama, Valparaíso y Los Ríos, y en nueve comunas de la Región Metropolitana a fin de abordar el proyecto de ley sobre el Ministerio de la Mujer, la Equidad de Género y la Agenda de Género.
- Se desarrollaron 17 Diálogos Ciudadanos en diez regiones del país. Se abordó la Agenda de Género y el proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Hubo cuatro encuentros zonales de mujeres de pueblos originarios y afrodescendientes en Antofagasta, Rancagua, Temuco y Santiago. Estos encuentros reunieron a 252 mujeres representantes de ocho pueblos originarios provenientes de las quince regiones del país, teniendo como objetivo levantar una agenda de género con pertinencia cultural.

- Se realizaron tres encuentros zonales de mujeres dirigentes sindicales en Iquique, La Serena y Puerto Montt. En ellos participaron 157 lideresas y dirigentes sindicales de todas las regiones del país, de empresas manipuladoras de alimentos, suplementeras, trabajadoras de casa particular, asociaciones de funcionarias, organizaciones de la pesca artesanal y gente de mar, de la construcción, algueras, diversas federaciones y sindicatos de la Salud y clínicas privadas, de la minería como la Corporación Nacional del Cobre, Codelco, de empresas de retail y de trabajadores públicos, entre otros.
- Se realizaron 64 mesas, encuentros, conversatorios y diálogos en regiones con mujeres de zonas rurales y urbanas, de pueblos originarios, migrantes, que trabajan en pesca y acuicultura, con dirigentes sindicales y sociales, líderes, concejalas y alcaldesas.

3. Iniciativas Legislativas

A. NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER

Se aprobó el proyecto de ley que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género —Ley N° 20.820—, habiéndose promulgado y publicado en marzo de 2015.

El objetivo de esta iniciativa legislativa es fortalecer la institucionalidad de género a partir de la consagración de una secretaría de Estado que cuente con las capacidades normativas y económicas para desarrollar políticas y programas públicos intersectoriales, con pertinencia cultural y territorial, que reconozcan la diversidad de las mujeres, destinados a promover la equidad de género y eliminar toda forma de discriminación.

B. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Se aprobó el proyecto de ley que sustituye el Sistema Electoral Binominal, por uno de carácter proporcional inclusivo, y que fortalece la representatividad del Congreso Nacional. El objetivo de esta normativa es profundizar en la democracia y legitimar el sistema electoral. Dentro de esta lógica se enmarcan los cambios que se aprobaron en relación a la promoción de un criterio de paridad en la participación de hombres y mujeres, así como incentivos económicos a las candidatas y a los colectivos que presenten candidatas.

C. DESPENALIZACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN TRES CAUSALES

Se presentó al Congreso Nacional el proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en caso de peligro para la vida de la mujer, cuando el embrión o feto padezca una alteración estructural congénita o genética incompatible con la vida extrauterina, o cuando el embarazo es producto de una violación —Boletín 9895 - 11—, encontrándose en primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados. La iniciativa busca dar cumplimiento a las recomendaciones que diversos órganos internacionales de derechos humanos han formulado al Estado de Chile con relación a la vulneración de derechos que supone la penalización absoluta del aborto en el país. Para ello, establece una regulación que garantiza el respeto de los derechos humanos de la mujer que se encuentra en alguna de las tres causales señaladas.

D. INFORMES SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE LEY ENVIADOS AL CONGRESO NACIONAL

Entendiendo que la incorporación del enfoque de género resulta importante para avanzar hacia la promoción de condiciones de igualdad para las mujeres, el Sernam fue mandatado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Segpres, para revisar todos los proyectos de ley que el Ejecutivo ha ingresado al Congreso Nacional. Hasta enero de 2015, el Área de Reformas Legales del Sernam estudió e informó a la Segpres sobre la inclusión de la perspectiva de género en 47 proyectos de ley.


4. Relaciones Internacionales

a. En el ámbito de la representación del Gobierno y el Estado de Chile en las instancias internacionales referidas al avance en igualdad de género, durante 2014 se participó en las siguientes instancias:

- 47º Comisión de Población y Desarrollo.
- Cumbre Mundial para Eliminar la Violencia Sexual en los Conflictos, organizada por el Reino Unido y el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados.
- 27º Sesión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas *Gender Integration in the country-focused work of the Council*, en la lucha contra la violencia sexual hacia las mujeres en el conflicto armado y post conflicto.
- 69º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- El Sernam se integró a la iniciativa *Equal Future Partnership* para derribar las barreras en la participación política y económica de las mujeres suscribiendo compromisos de acción.
- Diálogo Regional de Política de Red de Igualdad de Género La Violencia contra las Mujeres: Hacia soluciones basadas en evidencia, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID.
- 51º Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, y la ONU Mujeres en Santiago de Chile.


b. Se dio continuidad a la cooperación e integración con los países vecinos.

- Encuentro con autoridades del Gobierno Nacional de Uruguay, con el fin de evaluar la viabilidad de materias de cooperación en género entre ambos países.
- II Foro de Empresas por la Igualdad de Género en Cartagena de Indias.
- Jornada Binacional Perú - Chile Contra la Violencia de Género.
- VI Reunión Binacional de Ministras/os Argentina - Chile
- Primer Encuentro de Mujeres Líderes de Chile y Perú, organizado por el Sernam y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- 
- c. A través de convenciones o tratados internacionales, se desarrollaron las siguientes gestiones:
- Participación en 58ª Sesión de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, CSW, en Nueva York, Estados Unidos.
 - Participación en el Foro Hemisférico Belém Do Pará +20, denominado La Convención de Belém Do Pará y la prevención de la violencia contra las mujeres: Buenas prácticas y propuestas a futuro.
 - Participación en la Tercera Sesión ordinaria de la Comisión Interamericana de Mujeres, CIM.
 - Participación en la reunión preparatoria de la Primera Conferencia Extraordinaria de los Estados parte de la Convención Belém Do Pará, en México.
 - Sexto Examen del Informe Periódico de cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en Ginebra.
 - Primera Conferencia de Estados Parte de la Convención Belém Do Pará, y en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015, en México.
- d. Durante 2014 se realizó la elección de Tatiana Rein como experta chilena ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará, del organismo de Estados Americanos. La convocatoria fue abierta y transparente.

5. Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas: intersectorialidad y asesoría técnica

- a. Se promovió la incorporación del enfoque de equidad de género en los ministerios y servicios a nivel central y regional, prestando una asesoría técnica. En 2014 los resultados fueron los siguientes:
- Se constituyó el Consejo Ministerial para la Equidad de Género. Para institucionalizar esta instancia de coordinación, en el proyecto de ley que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se contempló la creación del Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género.
 - Se inició el funcionamiento del Comité Técnico Asesor encabezado por el Sernam y compuesto por el conjunto de Asesoras y Asesores Ministeriales de Género y de las Mesas Sectoriales de Género. En regiones se constituyeron las Comisiones Regionales de Equidad de Género, ratificadas por resolución del Intendente.
 - Se crearon instancias formales de Igualdad de Género en cada uno de los ministerios y servicios a nivel central y regional, como es el caso de la Comisión de Género, Unidad de Género o Área de Género y reuniones periódicas con encargadas.
 - Se dio inicio al proceso de definición de 22 Agendas Sectoriales y quince Agendas Sectoriales Regionales de Género.
 - En el marco del Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos, Dipres, el Sistema Equidad de Género fue eliminado el año 2013. En consecuencia, solo 100 servicios inscribieron el indicador de género el año 2014 voluntariamente, la gran mayoría -dos tercios- en el tema capacitación. De ellos, 99 servicios cumplieron con lo comprometido —capacitación y/o iniciativas en género— y solo un servicio está aún en proceso de validación, a la espera del Comité Triministerial del Programa de Mejoramiento de Gestión.

- 
- Se recuperó la obligatoriedad de comprometer el Indicador de Género (PMG 2015): 126 servicios presentaron un programa de trabajo en el que se comprometen diferentes iniciativas de equidad de género.
- b. Los principales avances sectoriales de la Agenda de Género 2014

- Trabajo.

- En el último trimestre móvil de 2014 se logró una participación laboral de mujeres que alcanzó un nivel histórico de tres millones 516 mil 36 mujeres trabajando, habiéndose integrado 69 mil 750 nuevas mujeres en grupos ocupacionales tales como profesionales, empleadas de oficina, oficiales, y operarias.

- También se capacitó a dos mil 366 mujeres en el marco del Programa Más Capaz, en su versión piloto 2014, cuyo objetivo es el empoderamiento de las mujeres usuarias.

- 138 mil 632 mujeres recibieron el Subsidio al Empleo Joven y 234 mil 403 mujeres recibieron el Subsidio al Empleo de la Mujer.

- Se obtuvo la aprobación, publicación, puesta en marcha y la presentación de proyectos de ley muy importantes para los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, y se avanzó en la corresponsabilidad en el cuidado de la familia, entre las que se incluye:

- * Ley N° 20.787, que modifica la Ley N° 19.886, que precisa normas vigentes para asegurar los derechos laborales de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales.

- * Ley N° 20.786 que modifica las condiciones de trabajo y remuneraciones de los y las trabajadoras de casa particular.

- * Ley N° 20.769, que otorga permiso a trabajadoras y trabajadores —Código del Trabajo— para realizarse exámenes de mamografía y de próstata respectivamente.

- * Ley N° 20.761 que extiende a los padres trabajadores el derecho de alimentar a sus hijos y perfecciona normas sobre protección de la maternidad.

- Se ratificó el convenio N° 189 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre trabajo decente para trabajadores y trabajadoras domésticas.

- Se presentó el proyecto de reforma laboral que incorpora enfoque de género de manera explícita: considerando acciones positivas en materia de género en la negociación colectiva —que integra mujeres a comisiones negociadoras—, establece el deber de proveer al sindicato información sobre igualdad o diferencias de remuneraciones entre hombres y mujeres que estén asignados a funciones de igual valor, amplía las materias que pueden ser objeto de negociación como planes de igualdad de oportunidades en la empresa, acuerdos de conciliación de trabajo y vida familiar.

- Economía.

- Se presentó una indicación del Ejecutivo para incorporar el enfoque de Género en el Proyecto de Ley de Cooperativas para lograr una representatividad igualitaria en su administración.

- Se encuentra en estudio el actual Decreto Ley N° 2757 de las Asociaciones Gremiales, a fin de elaborar una propuesta de indicación que permita la representación de mujeres en asociaciones gremiales.




- Se realizaron capacitaciones especiales para mil 701 mujeres emprendedoras, sobre la creación de empresas en un día, registro de marcas y diseños, así como también sobre los beneficios inherentes a Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.
- Se constituyó la Mesa sobre Mujeres en el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, que realizará trabajos en la promoción del empoderamiento de la mujer en empresas del Estado y nacionales privadas, además de la difusión de los siete principios de ONU Mujeres en conjunto con Pacto Global.
- Diseño de 50 Centros de Desarrollo Empresarial –Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec– para apoyar la gestión de las micro, pequeñas y medianas empresas, Mipymes, en sus planes de negocio, proveyendo servicios estandarizados que incluirán diagnóstico, estrategia y acciones de acompañamiento. Los servicios tendrán un enfoque de género para entregar apoyo especializado a mujeres emprendedoras.
- Funcionó activamente la Mesa Mujer y Trabajo, de la cual el Sernam es parte constitutiva e integrada también por el Ministerio del Trabajo, la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, y la Confederación de la Producción y del Comercio, CPC.
- La Participación de mujeres en los Instrumentos de Fomento de Sercotec fue la siguiente:
 - * En el Programa Capital Abeja participaron 516 mujeres en la línea Emprendimiento, y mil 783 en la línea Empresa.
 - * En el Programa Capital Semilla Emprendimiento se recibieron 17 mil 993 postulaciones de mujeres a la línea Ideas de Negocios; resultaron admisibles trece mil 807 y se aprobaron dos mil 788 planes. Por su parte, a la línea Empresas –con menos de un año de creación– postularon tres mil 836 mujeres, se admitieron dos mil 877 proyectos y fueron aprobados mil 288 planes.
 - * Al Programa Capital Semilla Empresa postularon ocho mil 770 mujeres, se admitieron siete mil 203 proyectos y se aprobaron dos mil 884 planes.

· Agricultura.

- Participación en Instrumentos de Fomento.
 - * Convenio del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, Indap, y la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, Prodemu: el convenio constituye el primer escalón para insertar a las mujeres rurales en la producción agrícola, a partir de un trabajo de potenciamiento de su autoestima. El Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas representa un aporte significativo al crecimiento económico del sector, así como al logro de una mayor equidad social y al empoderamiento de las mujeres. Se atendió a dos mil 900 usuarias del convenio, con una inversión de mil 699 millones 947 mil pesos.
 - * Programa de Desarrollo Local, Prodesal: atendió a 37 mil 267 mujeres, lo que corresponde a un 47,07 por ciento del total de usuarios del programa.
 - * Programa de Desarrollo Territorial Indígena: atendió a quince mil 992 mujeres, equivalentes a un 47,77 por ciento del total de usuarios.
- Se reactivó el Grupo Temático de Género Sección Nacional de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar.
- En su relación con la sociedad civil, Indap se planteó fortalecer el diálogo y participación con los representantes de las organizaciones campesinas y en





el marco de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar, se conformaron grupos temáticos en los ámbitos de Tierras, Juventud Rural, Género, Registros, Pueblos Originarios, Comercio, Cambio Climático y Gestión de Riesgos. Participan 16 organizaciones de carácter nacional.


- Se fortaleció la participación de Indap en las mesas de mujeres rurales en regiones. El Sernam a través de los recursos dispuestos, aporta al funcionamiento de las Mesas Regionales de la Mujer Rural —reconocida instancia de interlocución entre la sociedad civil y el Estado— para analizar materias específicas de este segmento de la población. Se desarrollan acciones de difusión del quehacer de las mujeres rurales, como ferias y exposiciones regionales, talleres de capacitación y eventos de conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, entre otras.
- Talleres Difusión Ley N° 18.450 —Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje—: en una primera etapa se logró la igualdad de oportunidades para acceder a la información y conocer los procedimientos de postulación a la Ley N° 18.450. Como segunda etapa se aumentó la postulación de los proyectos. Los resultados logrados, como efecto de las capacitaciones generadas y otras medidas, se basan en el aumento en cuanto a la participación y bonificación de las mujeres.
- Incorporación de Cláusula de Género en los Convenios de Transferencia: el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Inia, la Fundación para la Innovación Agraria, FIA, Agroseguros, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Direcon, y la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, Fucoa, agregaron una cláusula de género, que establece requerimientos de medición pertinentes a cada organismo receptor.

- Desarrollo Social.

- Se conformó una mesa intersectorial para dar inicio al trabajo de diseño del Sistema Nacional de Cuidado.
- Se inició propuesta para la incorporación de género en el Sistema Nacional de Inversiones.
- Chile Crece Contigo abordó el fortalecimiento de la paternidad en el cuidado, incorporando también el enfoque de derechos sexuales y reproductivos en el ámbito de trabajo con las mujeres madres de hijas e hijos menores de cuatro años.
- La Subsecretaría de Evaluación Social incorporó la evaluación de criterios de género en los programas sociales ex ante, aplicándola en todos los programas de gobierno presentados en 2014.

- Educación.

- La reforma educativa se trabajó desde la no discriminación en razón del género.
- Se incorporó una perspectiva de género en la evaluación de la calidad educativa, siendo uno de los criterios que se establecen para la medición de la calidad —se habilita piloto de evaluación con preguntas con perspectiva de género—.
- Se incorporaron criterios de género en las bases técnicas para la licitación de textos escolares 2015 y evaluación de propuestas de las editoriales.
- Los programas de estudio diseñados durante 2014 incluyeron criterios de género como parte de la evaluación del Consejo Nacional de Educación, y de los formuladores de los programas del Ministerio de educación, con indicaciones docentes específicas para la no discriminación de género.

- 
- Se registraron 388 mil 348 usuarias mujeres de computadores en la Biblioteca Pública durante el primer semestre de 2014, contribuyendo a disminuir la brecha digital.
 - El 100 por ciento de los jardines de trato directo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji, han incorporado programas de buen trato como parte del proyecto educativo de cada jardín.

El embarazo adolescente es incorporado como criterio de priorización por la Junji, y programa de retención del Ministerio de educación.

- Vivienda.

- Adecuación de la normativa de subsidios que permite a las mujeres:

- * Postular a subsidios a mujeres casadas bajo sociedad conyugal, a quienes tienen patrimonio reservado que adquieren por sí mismas sin necesidad de autorización del marido y a hombres y mujeres luego del divorcio, nulidad y/o separación de hecho.
 - * Repactar deudas derivadas de crédito hipotecario adquiridas por el marido, de manera de mantener la vivienda.

- Mediante Convenio Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Sernam —suscrito en marzo de 2008—, las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar reciben acceso preferencial a la postulación al programa de Subsidio Habitacional que mejor responda a su situación actual. En 2014 se asignaron 62 subsidios y se pagaron 30 subsidios de los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

- Bienes Nacionales.

- Entre enero y junio de 2014, de un total de 799 arriendos de patrimonio fiscal, se contabilizaron 194 asignados a mujeres —lo que equivale al 24,2 por ciento—.
 - Al 30 de septiembre de 2014, de un total de dos mil 972 casos de tramitación de títulos de dominio —como resultado de procesos de regularización— ingresados al Conservador de Bienes Raíces, mil 478 fueron asignados a mujeres, lo que equivale a un 49,73 por ciento.

- Ministerio del Interior.

- Se oficializó la incorporación del Sernam en los Consejos Regionales de Seguridad Pública, con el fin de garantizar que el enfoque de género y, en particular, la violencia de género y las iniciativas de prevención de esta problemática, sean parte integrante de las agendas regionales de Seguridad Pública que se deben atender y que también forman parte del plan nacional.
 - En la implementación de los proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública, FNSP, en el territorio, se contará con indicadores comprobables de género.
 - En el año 2014, desde la Subsecretaría de Prevención del Delito se elaboraron módulos de capacitación en evaluación de riesgo de reincidencia delictual y técnicas de intervención con indicaciones de género para profesionales ejecutores del Programa de Reinserción Laboral y del Programa de Vida Nueva.
 - Se elaboró un Informe anual sobre atención a víctimas en los Centros de Apoyo a Víctimas asociadas al Protocolo de Femicidio. Este informe entrega importantes elementos de análisis sobre las características y monitoreo de los hechos de femicidio. El informe se desarrollará todos los años.

- En 2014, y a fin de contar con información a nivel nacional sobre victimización en violencia intrafamiliar, delitos violentos y delitos sexuales, con análisis desde una perspectiva de género, se elaboraron boletines de victimización por violencia intrafamiliar hacia mujeres, niñas y niños. Se desagregó información estadística por sexo y edad, datos de víctimas y victimarios por delitos violentos para cada región del país en 2013.
- Durante el año 2014, La Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subdere, incorporó el enfoque de género en el Diplomado en Gestión Municipal y en el curso Gestor de Recursos Humanos que dicta la Academia de Capacitación Municipal y Regional. Su propósito es que los funcionarios municipales lo incluyan y apliquen en el diseño, implementación y evaluación de los programas municipales.
- Justicia.
 - El Servicio Médico legal, SML, logró que se entreguen de manera oportuna los informes periciales de ADN Paternidad Un 94 por ciento de los informes estuvo dentro del plazo de 100 días, durante 2014.
 - El SML entregó de manera oportuna los informes periciales de Sexología Forense. El 85 por ciento de los informes se entregó dentro del plazo de cuatro días en 2014.


III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016

1. Nueva institucionalidad para los derechos de la mujer

- a. Se realizarán las gestiones conducentes a poner en marcha el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- b. Se fortalecerá el Consejo de Ministros y Ministras por la Igualdad de Género.
- c. Se realizarán los esfuerzos necesarios para avanzar hacia el funcionamiento regular del Consejo Asesor por la Igualdad de Género.
- d. Se diseñará e implementará Modelo de Gestión Integral para las oficinas municipales de la Mujer.
- e. Se fortalecerán las Unidades de Género Ministeriales y por servicios, y las Comisiones Regionales de Equidad de Género.

2. Autonomía Económica

- a. Para fortalecer la autonomía económica, se aumentará la cobertura del Programa Mujer Jefa de Hogar de 217 a 230 comunas, se realizará intermediación laboral con más de diez mil mujeres y se capacitará a siete mil 400 a través del Programa Más Capaz.
- b. Se desarrollará un nuevo Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento.
- c. Se consolidará el Observatorio de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, orientado a promover y difundir buenas prácticas del sector empresarial, público y privado, en materia de equidad de género.


- 
- d. Se apoyará el Programa Crece Mujer Emprendedora, orientado a mejorar las condiciones de acceso al sistema financiero por parte de las mujeres.
 - e. Para favorecer la equidad de género en materia patrimonial, se reiniciará la tramitación del proyecto de ley que busca modificar la sociedad conyugal.

3. Autonomía Física

- a. Se implementarán progresivamente las medidas del Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres.
- b. Se implementarán ocho nuevas Casas de Acogida en Vallenar, Ovalle, Rancagua, Los Ángeles, Victoria, Río Bueno, Puerto Natales y Peñaflo y seis nuevos Centros de la Mujer en Pozo Almonte, Santa Bárbara, Carahue, Paillaco, Calera de Tango y Palena.
- c. Se ampliará el ámbito de acción de la Casa de Trata de la Región Metropolitana, incluyendo como sujetas de atención a mujeres migrantes en situación de explotación sexual, laboral o que hayan sido sujetas de tráfico ilícito de migrantes. Asimismo, se trabajará en la sensibilización de funcionarios públicos y actores claves a fin de mejorar la detección de este fenómeno.
- d. Se implementará el nuevo programa de Prevención integral de violencias contra las mujeres en 61 Centros de la Mujer priorizados a nivel país y en trece municipios de comunas donde no se cuenta actualmente con oferta en materia de violencia contra las mujeres.
- e. En el marco del programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres se entregará información respecto del tema, de manera de sensibilizar a la población.
- f. En capacitación se formarán agentes estratégicos interinstitucionales y se desarrollara un programa nacional de formación de monitoras comunitarias-dirigentes sociales en materias de violencia de género. Asimismo, en todas las comunas en que el programa se implemente, se coordinará a las redes locales en materia de violencia contra las mujeres y se contará con planes comunales de prevención.
- g. Se realizarán talleres de Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción para mil 920 mujeres de distintas edades, en 29 comunas, y talleres de educación sexual y prevención del embarazo adolescente para tres 200 mujeres y hombres jóvenes en 32 comunas del país.
- h. Se continuará la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.
- i. Se apoyará el diseño intersectorial de un Sistema Nacional de Cuidado, de carácter universal, que considere tanto los derechos de las personas que reciben cuidados, como de las cuidadoras y cuidadores.

4. Autonomía Política

- a. Para fortalecer su autonomía, incidencia política y su ejercicio ciudadano, ocho mil mujeres participarán en Talleres de Formación en ejercicio de derechos civiles y políticos del programa Mujer, Ciudadanía y Participación, en 37 comunas, de las quince regiones del país. En tanto, 925 mujeres participarán en las 37 Escuelas de Liderazgo que capacitan en el ejercicio de la representación de los intereses de las mujeres en distintos espacios de toma de decisiones.

- 
- b. Se promoverá la incorporación del enfoque de equidad de género en la Reforma Educacional, particularmente en los contenidos de los programas de estudio, currículum y textos escolares, dinámicas en aulas, de manera de favorecer la educación para la igualdad.

5. Medidas 2015 en el ámbito de la emergencia en el norte del país

- El Sernam, coordinado con la Red de Gobierno, emprendió medidas de primera respuesta ante la emergencia del norte del país. De acuerdo a la especificidad de su mandato ha puesto a disposición equipos especializados de refuerzo en las regiones más afectadas, destinados a sostener las acciones de la Dirección Regional de Copiapó.
- Hasta la fecha, se han conformado catorce duplas de trabajo —todos profesionales— desde el nivel central y otras regiones del país, quienes han acompañado a la Red de Gobierno en: Copiapó, Paipote, Tierra Amarilla, Los Loros, Chañaral, El Salado y Diego de Almagro.
- Los equipos de primera respuesta tienen como objetivo implementar acciones de contención en crisis y atención psicosocial, promoción de derechos de las mujeres, fortalecimiento de la organización de mujeres ante la emergencia —para el levantamiento de necesidades específicas y estratégicas—, prevención de violencia contra las mujeres, y ámbitos generales de educación y salud sexual, y prevención de embarazo no deseado.
- Para el trabajo en albergues, el Sernam elaboró una Pauta Básica en Situaciones de Emergencia para garantizar los derechos de niñas y mujeres. Esta herramienta fue entregada formalmente a los oficiales a cargo de los albergues visitados. El objetivo de este instrumento es apoyar en los albergues en el proceso de primera acogida y contención individual, familiar y comunitaria, con una mirada de género, es decir, considerando las diferentes necesidades de mujeres y hombres, además de su edad, nacionalidad y pertenencia étnica - cultural, entre otros factores.
- Tanto la aplicación de la Ficha EFU como el trabajo en albergues, ha permitido coordinar una respuesta intersectorial a las necesidades detectadas en la población, derivando situaciones a la Inspección del Trabajo y a los consultorios de salud.
- Se elaboró folletos de difusión en albergues para la prevención de violencia hacia las mujeres y niñas. La idea es entregar orientación específica a las personas y al personal a cargo de los recintos a objeto de prevenir, detectar y derivar oportunamente algún caso que pudiera darse mientras pasa la emergencia.
- Se desarrollaron talleres con mujeres en albergues, juntas de vecinos y organizaciones territoriales y funcionales, para fomentar la participación de mujeres en la promoción y resguardo de derechos, incentivar la autogestión tanto en la vida del albergue como luego de su egreso e identificar mujeres líderes que contribuyan a la organización colectiva en las diferentes fases de la emergencia.
- Durante el período mayo de 2015 a mayo de 2016 se continuará con la ejecución de los programas que ofrece el Sernam en las zonas afectadas, incluyendo cuando sea necesario, las adaptaciones indispensables para hacer frente a las nuevas necesidades surgidas a raíz de la emergencia, proceso de rediseño que se encuentra en curso para conversar con las regiones y localidades afectadas.